



Consejo del Poder Judicial  
República Dominicana  
Comité de Compras y Licitaciones

## CERTIFICACIÓN

Por medio de la presente damos constancia de que hemos recibido de manera satisfactoria, el servicio de Publicación en el Periódico de circulación nacional, "**LISTÍN DIARIO**", por parte de "**EDITORIA LISTIN DIARIO S.A.**", correspondiente a los días 11 y 12 de abril de 2018, referente a la Licitación Pública Nacional No. **LPN-CPJ-07-2018**, para la adquisición de equipos de tecnología para la Jurisdicción Inmobiliaria, y la Licitación Pública Nacional No. **LPN-CPJ-08-2018**, para la adquisición de equipos tecnológicos para el control de riesgo y seguridad, correspondiente a la fase I del proyecto "Modelo de Administración de Riesgo de las Redes de la Jurisdicción Inmobiliaria, según la O/C No. **OC00025955**.

Esta certificación se expide, en el Distrito Nacional, República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de abril del año dos mil dieciocho (2018).

Atentamente,

**Licda. Elizabeth Díaz Castellano**

Coordinadora del Comité de Compras y Licitaciones



OFICINA PRINCIPAL  
 PASEO DE LOS PERIODISTAS NO 52  
 SANTO DOMINGO, MIRAFLORES  
 (809)686-6688  
 Ext. de Cobros: 2197

## FACTURA DE ANUNCIOS DESPLEGADOS

No 963185  
 Condicion : Credito  
 Fecha 12/04/2018  
 Contrato 5265608  
 No.Orden 53349  
 NCF A020010021500014279  
 COMPROBANTES GUBERNAMENTALES

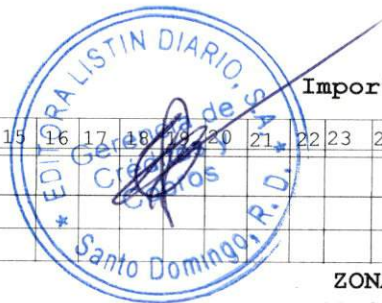
**FACTURAR A** 6295 CONSEJO DEL PODER JUDICIAL  
**DIRECCION** AV. JIMENEZ MOYA EDIF. CONGRESO NACIONAL, DEPTO. D  
**RNC/CED** 401036762 **TELEFONO** (809)533-3118  
**ANUNCIANTE** 6295 CONSEJO DEL PODER JUDICIAL  
**INTERMED.** 139146 ARCE CHALEN, CARMELO JUAN

Tamaño		Total	Cantidad	Total	Color	Precio	Total Bruto
Columna	Pulgada	Pulgadas	Inserciones	General Pulgadas		Columna Pulgada	
3	8	24	2	48	B/N	1,740.00	83,520.00

**PRODUCTO** PERIODICO LISTIN DIARIO  
**IDENTIFICACION**  
 3\*8 PODER JUDICIAL

Descuento 25,056.00  
 Recargo 0.00  
 Sub-Total 58,464.00  
 Itbis 10,523.52  
**Importe Neto a Pagar** 68,987.52

**FECHA (S) DE PUBLICACION (ES) :**



Mes/Año	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
04/2018											X	X																			
Pagina																															
Seccion												D																			

**OFICIAL DE COBROS**

VALDEZ CASTILLO, FAUSTO ANTONIO

**ZONA DE COBRO/COBRADOR**

45584/PEREZ POLANCO, TOMAS GUILLERM

- LOS PAGOS DEBEN SER EFECTUADOS EN UN PLAZO NO MAYOR DE 30 DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACION , EN CHEQUES A NOMBRE DE ESTA EDITORA
- SOLO SE ACEPTARAN RECLAMACIONES DURANTE LOS PRIMEROS DIEZ DIAS, POSTERIOR A LA FECHA DE RECIBIDA ESTA FACTURA
- DEVOLUCIONES DESPUES DE 30 DIAS DE RECIBIDA LA FACTURA, EL CLIENTE PAGARA EL ITBIS CONFORME LEY 74-92 ( CODIGO TRIBUTARIO )

**FACTURA DE ANUNCIOS DESPLEGADOS**

RNC 1-01-01433-4

COPIA CLIENTE

No 963185

Condicion : Credito

Fecha 12/04/2018

Contrato 5265608

No.Orden 53349

NCF A020010021500014279

COMPROBANTES GUBERNAMENTALES

**FACTURAR A** 6295 CONSEJO DEL PODER JUDICIAL  
**DIRECCION** AV. JIMENEZ MOYA EDIF. CONGRESO NACIONAL, DEPTO. D  
**RNC/CED** 401036762 **TELEFONO** (809)533-3118  
**ANUNCIANTE** 6295 CONSEJO DEL PODER JUDICIAL  
**INTERMED.** 139146 ARCE CHALEN, CARMELO JUAN

Tamaño		Total Pulgadas	Cantidad Inserciones	Total General Pulgadas	Color	Precio Columna Pulgada	Total Bruto
Columna	Pulgada						
3	8	24	2	48	B/N	1,740.00	83,520.00

**PRODUCTO** PERIODICO LISTIN DIARIO**IDENTIFICACION**

3\*8 PODER JUDICIAL

Descuento 25,056.00

Recargo 0.00

Sub-Total 58,464.00

Itbis 10,523.52

Importe Neto a Pagar 68,987.52

**FECHA(S) DE PUBLICACION(ES) :**

Mes/Año	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
04/2018											X	X																			
Pagina																															
Seccion												D																			

**OFICIAL DE COBROS**

VALDEZ CASTILLO, FAUSTO ANTONIO

**ZONA DE COBRO/COBRADOR**

45584/PEREZ POLANCO, TOMAS GUILLERM

1 LOS PAGOS DEBEN SER EFECTUADOS EN UN PLAZO NO MAYOR DE 30 DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACION , EN CHEQUES A NOMBRE DE ESTA EDITORA

2 SOLO SE ACEPTARAN RECLAMACIONES DURANTE LOS PRIMEROS DIEZ DIAS, POSTERIOR A LA FECHA DE RECIBIDA ESTA FACTURA

3 DEVOLUCIONES DESPUES DE 30 DIAS DE RECIBIDA LA FACTURA, EL CLIENTE PAGARA EL ITBIS CONFORME LEY 74-92 ( CODIGO TRIBUTARIO )

Editora Listin Diario, S.A.

Impreso el: 10/04/2018 03:37 PM

# Listin Diario

El periódico de los dominicanos  
1-01-01433-4

No. 00053349

ESTADO: APROBADO

## CONTRATO DE ANUNCIO EJECUTIVO DE VENTAS

FECHA: 10 ABRIL 2018 03:37 PH

EL QUE SUSCRIBE: CONSEJO DEL PODER JUDICIAL	CODIGO CLIENTE: 6295	RNC CLIENTE 401036762
DIRECCION: AV. JIMENEZ MOYA EDIF. CONGRES O NACIONAL, DEPTO. DE COMUNICA	TELEFONO: 8095824010	CEDULA:
CORREO:		

Autoriza la publicación en el "Listin Diario", cuyas especificaciones de detallan a continuación:

SECCION	TAMAÑO		TOTAL PULGADAS DEL ANUNCIO	NUMERO INSERCCIONES	TOTAL GENERAL PULGADAS	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
	COLUMNA	PULGADAS					
ECONOMIA Y NEG	3.00	8.00	24.00	2	48.00	1,740.00	83,520.00
DESCRIPCION:					OTROS CARGOS		0.00
					DESCUENTO	30.00 %	25,056.00
					SUB-TOTAL		58,464.00
					MAS ITBIS	18.00 %	10,523.52
					VALOR NETO A PAGAR		68,987.52

COLOR  B/N  Dos Colores  Color

MATERIAL:  Recibido  Pendiente  Archivo

BANNER NO.

IDENTIFICACION:  
OBSERVACIONES:

526568

CONDICIONES DE PAGO

PRE-PAGADA  EFECTIVO  CHEQUE No.  TARJETA DE CREDITO  CREDITO

BANCO: \_\_\_\_\_ FIRMA TARJETAHABIENTE \_\_\_\_\_

### FECHAS DE PUBLICACIONES

MES / AÑO	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
ABRIL 2018										X	X																				

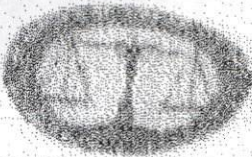
QUEDA ENTENDIDO LA PUBLICACION DEL ANUNCIO ARRIBA ESCRITO, OBLIGA AL ANUNCIANTE FRENTE A LA EDITORA LISTIN DIARIO, C. POR A., POR LA SUMA CORRESPONDIENTE A LAS PUBLICACIONES EFECTUADAS. LOS PAGOS DEBERIAN HACERSE PREFERIBLEMENTE CON TARJETAS DE CREDITO O CHEQUES EXPEDIDOS A NOMBRE DE EDITORA LISTIN DIARIO, C. POR A.

EJECUTIVO DE VENTAS	
NOMBRE	Carmelo Arce
CODIGO	139146
FIRMA	

ANUNCIANTE

EDITORA LISTIN DIARIO, C. POR A.





Consejo del Poder Judicial  
 República Dominicana  
 Av. Generalissimo Francisco de Paula Sánchez de las Casas, s/n  
 Centro de las Naciones, Santo Domingo, D.R.  
 Tel. (809) 537-1000 Fax: (809) 537-1002

**ORDEN DE COMPRA**

DISTRICTO JUDICIAL  
 TRIBUNAL JUDICIAL DE PRIMERA INSTANCIA

Número: **OC000051955**

Objeto: **COMPRAS DE...**  
 Descripción: **...**

Fecha de Emisión: **...**  
 Fecha de Caducidad: **...**

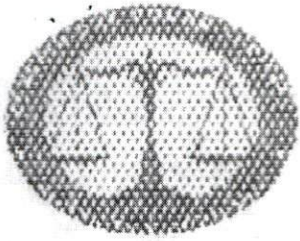


OBJETO: **...**  
 DESCRIPCIÓN: **...**  
 FECHA DE EMISIÓN: **...**  
 FECHA DE CADUCIDAD: **...**

Tipo de Compra: **...**  
 Método de Pago: **...**  
 Forma de Pago: **...**

*Erica Pérez*  
 Encargada de...

*[Signature]*  
 Encargado de...



**Consejo del Poder Judicial  
Republica Dominicana**

Av. Enrique Jimenez Moya, Esq. Juan de Dios Ventura Simo  
Centro de los Heroes, Sto. Dgo. R.D.  
Tel.: 809-533-3191 RNC - 401-03676-2

**ORDEN DE COMPRA**

<b>DATOS SUPLIDOR</b> EDITORA LISTIN DIARIO S A 001515	<b>Número :</b> OC00025955
Contribuyente: 101014334	Fecha Orden : 04/10/2018
Teléfono : 8096866688 Fax :	Condición de Pago : Credito a 30 dias
Dirección : PASEO DE LOS PERIODISTAS No. 52 ENS MIRAFLORES, STO. DGO, D. R.	Fecha Entrega :
Dirección de envío :	

Código	Descripción	Unidad Compra	Cantidad Ordenada	Precio Unitario	Importe Total
00-00000	PUBLICACION EN PERIODICO TAJA, 3 COL X 8 P B/N	UND	2.00	41,760.0000	83,520.0000



Cotización: P/ AVISO DE LPN-CPJ-07 y 08-2018  
SQL COORD. COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES CPJ  
VER GOT. D/F 05/04/2018  
Comentario Pago:  
G: NO APLICA; E: 11 y 12/04/2018  
Observaciones:  
CORREO DE ELIZABETH DIAZ CASTELLANO A ERIKA PEREZ D/F 02 y  
05/04/2018; NRD 2018-002593

Total Mercaderia:	83,520.00
Desuento: 30.00 %	25,056.00
ITBS:	10,523.52
<b>Total : RDS</b>	<b>68,987.52</b>

Revisado Por

Autorizado Por

# Listin Diario

Santo Domingo, D. N.  
06 de abril 2018

Señores  
Consejo Del Poder Judicial  
Ciudad.  
Atención: Dpto. de Compras  
Distinguidos Señores:

o/s  
MB  
10/04/18

Cortésmente, les presentamos la cotización que hemos elaborado para su inversión publicitaria en nuestro medio Listin Diario.

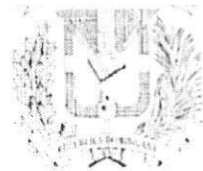
Dicha cotización consiste en lo siguiente:

Sección: Economía & Negocios / El Deporte

Plano	Precio Plano	30% descuento	IBIs	Precio total
3 col x 8 p. B/N	RDS41,760.00	RDS29,232.00	RDS5,261.76	RDS34,493.76 c/u X 2 RD68,987.52

Para información adicional, puede comunicarse con su Ejecutivo de Ventas Directas, Carmelo Arce Tel.: 809-686-6688 Ext. 2472 cel.:809-923-3006. En la espera de su positiva acogida a la presente, les saludamos.





PODER JUDICIAL  
REPUBLICA DOMINICANA

P/B  
10/04/18

## INVITACIÓN A LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES

El Consejo del Poder Judicial dando cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Resolución No. 4/2014, de fecha 19 de mayo de 2014, que establece el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, invita a empresas legalmente constituidas de acuerdo a las leyes de la República Dominicana, a **participar** en las siguientes Licitaciones Públicas Nacionales:

Referencia	Descripción	Fecha Apertura
LPN-CPJ-07-2018	Adquisición de equipos de Tecnología para la Jurisdicción Inmobiliaria del Poder Judicial	Martes 29 de mayo del 2018 a las 10:00 A.M.
LPN-CPJ-08-2018	Adquisición de Equipos tecnológicos para el control de riesgo y seguridad, correspondiente a la fase I del proyecto "Modelo de Administración de riesgo de las redes de la Jurisdicción Inmobiliaria	Martes 29 de mayo del 2018 a las 2:30 P.M.

El Pliego de Condiciones correspondiente a cada licitación enunciada está disponible en la página Web [www.poderjudicial.gob.do](http://www.poderjudicial.gob.do) y en la oficina de la División de Cotizaciones y Seguimiento de Compras del Poder Judicial, con asiento en el tercer (3er.) nivel del edificio de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo del Poder Judicial, sito en la avenida Enrique Jiménez Moya, esquina Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo, D. N.

Las propuestas con los documentos requeridos para esta licitación deben ser depositadas en sobres cerrados y sellados, en el Salón Multiusos ubicado en el tercer (3er.) nivel del edificio de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo del Poder Judicial, sito en la avenida Enrique Jiménez Moya, esquina Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo, D.N., en la fecha y los horarios indicados en el cuadro precedente, según corresponda, donde se les dará apertura en presencia de los integrantes del Comité de Compras y Licitaciones del Consejo del Poder Judicial, un notario público y los licitantes.

Para consultas y/o aclaraciones, favor realizarlas a la siguiente dirección electrónica: [licitaciones-cpj@poderjudicial.gob.do](mailto:licitaciones-cpj@poderjudicial.gob.do).





PODER JUDICIAL  
REPUBLICA DOMINICANA

11 ABR 2018

## INVITACIÓN A LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES

El Consejo del Poder Judicial dando cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Resolución No. 4/2014, de fecha 19 de mayo de 2014, que estableció el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, invita a empresas legalmente constituidas de acuerdo a las leyes de la República Dominicana, a participar en las siguientes Licitaciones Públicas Nacionales:

Referencia	Descripción	Fecha Apertura
LPN-CPJ-07-2018	Adquisición de equipos de Tecnología para la Jurisdicción Inmobiliaria del Poder Judicial	Martes 29 de mayo del 2018 a las 10:00 A.M.
LPN-CPJ-08-2018	Adquisición de Equipos tecnológicos para el control de riesgo y seguridad, correspondiente a la fase I del proyecto "Modelo de Administración de riesgo de las redes de la Jurisdicción Inmobiliaria"	Martes 29 de mayo del 2018 a las 2:30 P.M.

El Pliego de Condiciones correspondiente a cada licitación enunciada está disponible en la página Web [www.poderjudicial.gob.do](http://www.poderjudicial.gob.do) y en la oficina de la División de Cotizaciones y Seguimiento de Compras del Poder Judicial, con asiento en el tercer (3er.) nivel del edificio de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo del Poder Judicial, sito en la avenida Enrique Jiménez Moya, esquina Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo, D. N.

Las propuestas con los documentos requeridos para esta licitación deben ser depositadas en sobres cerrados y sellados, en el Salón Multiusos ubicado en el tercer (3er.) nivel del edificio de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo del Poder Judicial, sito en la avenida Enrique Jiménez Moya, esquina Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo, D.N., en la fecha y los horarios indicados en el cuadro precedente, según corresponda, donde se les dará apertura en presencia de los integrantes del Comité de Compras y Licitaciones del Consejo del Poder Judicial, un notario público y los licitantes.

Para consultas y/o aclaraciones, favor realizarlas a la siguiente dirección electrónica: [licitaciones-cpj@poderjudicial.gob.do](mailto:licitaciones-cpj@poderjudicial.gob.do).

**COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES**

# sobre hogares

(+)  
PIDEN ABRIR LAS PUERTAS  
A ENCUESTADORES

El Banco Central hizo un llamado a los dominicanos a que permitan que los encuestadores entren a sus hogares para que estos puedan realizarles la encuesta.

Funcionarios de la entidad monetaria informaron que los encuestadores estarán debidamente identificados con carnet y uniforme que indiquen que laboran para el Banco Central.

"Las personas podrán confirmar la identidad de los encuestadores en nuestro portal web", dijo González.

das. La misma inició en enero de este año y su levantamiento se extenderá de forma continua a lo largo de varias semanas del presente año.

Alrededor de 159 personas estarán involucradas en la aplicación de esta encuesta según manifestó González.

# Afirman mercado de valores muestra gran dinamismo y crecimiento

Santo Domingo

Según la Bolsa de Valores de la República Dominicana (BVRD), este mercado continúa en una etapa de crecimiento y consolidación, en un contexto en el que recién estrena su nuevo marco regulatorio, la Ley 249-17 que modifica la Ley 19-00, con la que se espera entre otros beneficios la incursión de nuevos instrumentos y productos financieros.

La vicepresidente Ejecutiva y Gerente General de la BVRD, Elianné Vilchez, indicó que "el año 2017 fue una demostración de la consolidación de un sector que está llamado a ser palanca de crecimiento y desarrollo económico para nuestro país", esto tras mostrar que durante el año 2017 se lograron cifras históricas de volumen de negociación en cada uno de los mercados administrados por la Bolsa

de Valores de República Dominicana.

En lo que respecta a las estadísticas bursátiles, el cierre de marzo 2018, el volumen total de las operaciones transadas en los distintos mercados de la BVRD y mecanismos administrados, incluyendo el Programa Creadores de Mercado del Ministerio de Hacienda, ascendió a la suma de RD\$113,064,601.4, mientras que para el mismo período en el año 2017 el volumen transado alcanzó la cifra de RD\$97,002, 267.1, lo cual representa un crecimiento de 15%.

Actualmente, la BVRD tiene registrado 33 programas de emisiones corporativas de Renta Fija y 13 programas de Renta Variable. Estos programas representan más de RD\$91,096 millones de valores y US\$1,36 millones de valores en circulación.



PODER JUDICIAL  
REPUBLICA DOMINICANA

2 ABR

## INVITACIÓN A LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES

El Consejo del Poder Judicial dando cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Resolución No. 4/2014, de fecha 19 de mayo de 2014, que establece el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, invita a empresas legalmente constituidas de acuerdo a las leyes de la República Dominicana, a participar en las siguientes Licitaciones Públicas Nacionales:

Referencia	Descripción	Fecha Apertura
LPN-CPJ-07-2018	Adquisición de equipos de Tecnología para la Jurisdicción Inmobiliaria del Poder Judicial	Martes 29 de mayo del 2018 a las 10:00 A.M.
LPN-CPJ-08-2018	Adquisición de Equipos tecnológicos para el control de riesgo y seguridad, correspondiente a la fase I del proyecto "Modelo de Administración de riesgo de las redes de la Jurisdicción Inmobiliaria	Martes 29 de mayo del 2018 a las 2:30 P.M.

El Pliego de Condiciones correspondiente a cada licitación enunciada está disponible en la página Web [www.poderjudicial.gob.do](http://www.poderjudicial.gob.do) y en la oficina de la División de Cotizaciones y Seguimiento de Compras del Poder Judicial, con asiento en el tercer (3er.) nivel del edificio de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo del Poder Judicial, sito en la avenida Enrique Jiménez Moya, esquina Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo, D. N.

Las propuestas con los documentos requeridos para esta licitación deben ser depositadas en sobres cerrados y sellados, en el Salón Multiusos ubicado en el tercer (3er.) nivel del edificio de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo del Poder Judicial, sito en la avenida Enrique Jiménez Moya, esquina Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo, D.N., en la fecha y los horarios indicados en el cuadro precedente, según corresponda, donde se les dará apertura en presencia de los integrantes del Comité de Compras y Licitaciones del Consejo del Poder Judicial, un notario público y los licitantes.

Para consultas y/o aclaraciones, favor realizarlas a la siguiente dirección electrónica: [licitaciones-cpj@poderjudicial.gob.do](mailto:licitaciones-cpj@poderjudicial.gob.do).

**COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES**

La Dirección General de Impuestos Internos (DGII) ha preparado un proyecto de Norma General sobre el Procedimiento de Liquidación Abreviado de Sociedades Comerciales (PLA) que se encuentra disponible para consulta y observaciones hasta el lunes 16 de abril de 2018.

El Proyecto de Norma establece que el PLA será aplicable a cualquiera de los supuestos siguientes:

- a) Incumplimiento de pago por más de noventa días de cualquiera de los tributos de declaración anual que conforman el sistema tributario de la República Dominicana, una vez agotado el proceso de notificación e intimación, sin resultado alguno;
- b) Incumplimiento de pago por no menos de seis cuotas de cualquiera de los tributos de declaración mensual que conforman el sistema tributario de la República Dominicana, una vez agotado el proceso de notificación e intimación, sin resultado alguno;
- c) Cuando no se hayan actualizado las informaciones sobre los datos de los propietarios de la sociedad o de cualquiera de los datos del RNC por un período igual o mayor a cinco años, aún hubiere cambios en el Registro Mercantil, o cuando la sociedad no haya iniciado el proceso de adecuación o transformación societaria dispuesto en la ley núm. 479-08 y sus modificaciones.

General surge como resultado de la facultad que le concede a la DGII el artículo transitorio de la Ley 141-15, que fue agregado por el artículo 107 de la Ley No. 155-17 contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo (Ley 155-17) para regular un procedimiento de liquidación abreviado de sociedades comerciales.

El PLA debe establecerse, según el texto legal, para las "sociedades con incumplimiento de obligaciones o deberes tributarios de conformidad con el artículo 29, numerales 1), 3) y 5) de la Ley [141-15], frente a las cuales, una vez iniciado el procedimiento de liquidación, no aparezca ningún otro acreedor distinto de la Administración Tributaria o de los órganos de la Seguridad Social". Esta doble condición es esencial, el procedimiento sólo puede ejecutarse con relación a un contribuyente contra quien se haya iniciado el procedimiento de liquidación judicial establecido en la Ley 141-15 y que no presente deudas con ningún otro acreedor distinto de la Administración Tributaria o de los órganos de la Seguridad Social.

Sin embargo, el proyecto de Norma General no menciona esta condición esencial, y pareciera concebir la posibilidad de que se ejecute un PLA en caso de incumplimiento de pago de 90 días en caso de declaraciones anuales o 6 cuotas en caso de declaraciones

contribuyente "una vez agotado el proceso de notificación e intimación, sin resultado alguno". El PLA concebido de esta forma resultaría peliagroso, puesto que pudiese ser utilizado con relación a sociedades que se encuentren en operaciones, fuera de todo proceso de liquidación, no garantizando los derechos legítimos del contribuyente y los terceros.

Recordemos que la Administración Tributaria cuenta con mecanismos legales para el cobro de la deuda tributaria, incluyendo el derecho de prelación para el cobro de su crédito en caso de liquidación de sociedades (artículo 28 del Código Tributario). La Ley no pretende duplicar los mecanismos de cobro, sino simplificar el proceso en el marco del procedimiento de liquidación judicial contemplado en la Ley 141-15, cuando sólo la administración tributaria y la seguridad social sean acreedores de la sociedad. Conviene destacar que, de conformidad con el texto del proyecto, sus disposiciones serán de aplicación inmediata una vez publicada dicha Norma General. Confiamos en que las autoridades tomarán en consideración nuestros comentarios, a los fines de evitar que la referida Norma General sea contestada luego de su publicación.

La autora es  
experta tributaria.



República Dominicana  
 MINISTERIO DE HACIENDA  
 DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS  
 RNC: 4-01-50625-4  
 "AÑO DEL FOMENTO DE LAS EXPORTACIONES"  
 CERTIFICACIÓN

No. de Certificación: **C0218951066921**

La Dirección General de Impuestos Internos **CERTIFICA** que el o la contribuyente **EDITORA LISTIN DIARIO S A**, RNC No. **101014334**, con su domicilio y asiento fiscal en **DISTRITO NACIONAL**, Administración Local **ADM LOCAL GGC**, está al día en la declaración y/o pago de los impuestos correspondientes a las obligaciones fiscales siguientes:

Nombre del Impuesto
RETENCIONES Y RETRIB. EN RENTA
ANTICIPO IMPUESTO A LAS RENTAS
IMPUESTO PROP. INMOBILIARIA
IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
ITBIS
OTRAS RETENCIONES Y RETRIB COM

Dada en **DISTRITO NACIONAL**, a los **veintisiete (27)** días del mes de marzo del año **dos mil dieciocho (2018)**.

**NOTAS:**

- La presente certificación tiene una vigencia de treinta (30) días a partir de la fecha y se emite a solicitud del o de la contribuyente o su representante.
- Esta certificación no constituye un juicio de valor sobre la veracidad de las declaraciones presentadas por el o la contribuyente, ni excluye cualquier proceso de verificación posterior.
- Este documento no requiere firma ni sello.



Verifique la legitimidad de la presente certificación en <http://www.dgii.gov.do/verifica> o llamando a los teléfonos 809-689-3444 y 1-809-200-6060 (desde el Interior sin cargos).



TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Año del Fomento de las exportaciones

CERTIFICACION No 944047

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Por medio de la presente hacemos constar que en los registros de la Tesorería de la Seguridad Social, la empresa EDITORA LISTIN DIARIO S A con RNC/Cédula 1-01-01433-4, a la fecha no presenta balance con atrasos en los pagos de los aportes a la Seguridad Social.

La presente certificación no significa necesariamente que EDITORA LISTIN DIARIO S A haya realizado sus pagos en los plazos que establece la Ley 87-01, ni constituye un juicio de valor sobre la veracidad de las declaraciones hechas por este empleador a la Tesorería de la Seguridad Social, ni le exime de cualquier verificación posterior.

Esta certificación tiene una vigencia de 30 días, a partir de la fecha y se expide totalmente gratis sin costo alguno a solicitud de la parte interesada.

Dado en la ciudad de Santo Domingo, Republica Dominicana, a los 29 días del mes de Marzo del año 2018.

  
Sahadía E. Cruz Abreu  
Directora  
Dirección de Asistencia al Empleador

Para verificar la autenticidad de esta certificación dirijase a la siguiente dirección:  
<http://www.tss2.gov.do/sys/VerificarCertificacion.aspx>

E introduzca los siguientes datos:

- Código: 944047-L1175411-52018
- Pin: 1468



NO HAY NADA ESCRITO DEBAJO DE ESTA LINEA